



CIRCULAR No. **0111**

(06 DIC 2024)

- **Cambio de Residencia:** Aplica para aquellos estudiantes que realizan CAMBIO DE COMUNA y afecta el desplazamiento al colegio actual, no aplica para cambios dentro de la misma comuna.
 - **No existe Oferta del grado siguiente:** Aplica para los estudiantes de grado 5º y 9º por convenio, de aquellas Instituciones que no ofertan para el 2025 el grado siguiente.
- 5- Los estudiantes que apliquen a estos conceptos de traslado serán atendidos entre el 9 y el 12 de diciembre en el horario de 7 a 2 pm, se requiere que se presente el padre o madre del menor, caso contrario un acudiente mayor de edad autorizado de forma escrita por los padres de familia.
- 6- Las Instituciones deben enviar al correo clara.rocha@alcaldiasoacha.gov.co la oferta de cupos 2025 que tienen para nuevos convenios en este caso, solo para autorizar traslados; para ello tenga en cuenta:
- Proyección Total – Estudiantes Antiguos Privados y Convenio – Cupos para posibles nuevos privados = Oferta para cupos por convenio traslados o posibles nuevos.
- 7- Para los estudiantes que se les autorice el traslado, se les entregará una constancia en formato de asignación de cupo para que se presente en la institución autorizada, de la cual se llevará registro en Secretaria, en SIMAT se pasarán de estado asignado por continuidad a trasladado, de esta forma pueden registrar matrícula.
- 8- Para los estudiantes que reprobaron el año en el 2024, se debe validar que no se de la SEGUNDA REPITENCIA para pérdida de convenio, aplica para estudiantes que, al revisar su historial académico por convenio de los diferentes grados y colegios, pierden un año escolar por segunda vez. (sin importar que sea el mismo grado)

Cualquier aclaración adicional con gusto será atendida por los profesionales encargados.

Sin otro particular,

JOSÉ JHOAN ALFONSO HERNÁNDEZ
Secretario de Educación

Reviso: Pablo Cesar Cajamarca / Director de Cobertura Educativa
Reviso: Néstor Fabio Chinchilla Sierra / Asesor SEM
Elaboró: Clara Inés Rocha Ángel / Líder de Acceso

